POLICÍA NACIONAL

Comandancia

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RESOLUCIÓN N° 645

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2023 ADQUISICION, MANTENIMIENTO Y DERECHOS DE SOFTWARE - ID N° 424260.

Asunción, 01 de setiembre de 2023

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 424260, de la Contratación Directa N° 13/2023 Adquisición, Mantenimiento y Derechos De Software - ID N° 424260, la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a realizar la Contratación Directa N° 13/2023 Adquisición, Mantenimiento y Derechos De Software; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas establece en su Art. 16 "*Las Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos inciso c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el artículo 34*".

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, han analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 62/2023, de fecha 24 de agosto del corriente año, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 'De Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1709, de fecha 25/08/2023, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto, y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe Nº 62/2023, en el marco del proceso de la Contratación Directa N° 13/2023 "Adquisición, Mantenimiento y Derechos De Software" - ID N° 424260".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: ADJUDICAR la Contratación Directa N° 13/2023 Adquisición, Mantenimiento y Derechos De Software - ID N° 424260, a las siguientes firmas: INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. - RUC N° 80046953-4, en el ítem N° 3, por el monto total de G. 21.147.000 (Guaraníes veintiún millones ciento cuarenta y siete mil); y, AC Informática y Consultoría de Carlos Ramón Giubi Ferrari - RUC N° 617724-7, en el ítem N° 1 y 2, por el monto total de G. 133.000.000 (Guaraníes ciento treinta y tres millones). El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 154.147.000 (Guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones ciento cuarenta y siete mil).

Artículo 2°: FORMALIZAR los Contratos con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

ALCIDES DUARTE ARZAMENDIA
Comisario Principal MCP.
Secretario Privado del Comandante
Encargado de Despacho

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA